



Sig.: CG/CIR/ctm

Asunto: Aprobación del listado definitivo de admitidos/as, excluidos/as y designación del tribunal de la convocatoria mediante el sistema de concurso, **de una (1) plaza de Técnico/a Superior de Informática, de la plantilla del personal laboral**, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria aprobadas mediante resolución Núm.1.721/2022 de 1 de diciembre de 2022 (B.O.P. nº. 149, 12/12/2022).

Visto el expediente de la convocatoria mediante el sistema de concurso, **de una (1) plaza Técnico/a Superior de Informática**, de la plantilla del personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria aprobada mediante resolución Núm. 1.721/2022 de 1 de diciembre de 2022 (B.O.P. nº. 149, 12/12/2022).

Concluido el plazo concedido para la subsanación de defectos, vistas las reclamaciones presentadas, visto el informe propuesta del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 9 de abril de 2024, verificada la concurrencia de los requisitos legales de los/as aspirantes; en virtud de lo dispuesto en la base segunda de las Bases Generales que rigen dicha convocatoria, y en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, a medio de la presente;

Revisado y Conforme,
La Jefa de Servicio
Fdo.: M^o. Concepción Gallardo González

RESUELVO:

Primero. – Aprobar y publicar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que figura como anexo a esta resolución procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio en la sede electrónica, página web (<https://cabildo.grancanaria.com/>) y en el tablón de anuncios del Cabildo de Gran Canaria de conformidad con el apartado cuarto de la base quinta de la convocatoria.

La admisión de las personas aspirantes para participar en este proceso selectivo y, en caso de resultar seleccionadas, para su nombramiento como personal funcionario de carrera, no presupone el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de las bases generales de la convocatoria, ni de los establecidos en las bases específicas de este procedimiento. Tales requisitos deberán ser acreditados en el trámite correspondiente previo a su nombramiento como personal laboral.

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal calificador de dicha selección a los/as siguientes señores/as:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. José Luis Padilla Morilla
Suplente: D. Fernando García-Barba

VOCALES:

Titular: D^a. María José Artilles Pérez
Suplente: D^a. María José Sánchez Gaspar
Titular: D^a. Pino Ballesteros Fariña.

Código Seguro De Verificación	cEcR0rLCK21FiOnh9zgagA==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia María Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cEcR0rLCK21FiOnh9zgagA=	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	/qgNtzQdC6yJkGIDTB3vWg==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//qgNtzQdC6yJkGIDTB3vWg=	Página	1/3





CONSEJERÍA
DE ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y TRANSPARENCIA

SERVICIO
DE GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS 10.0.1.

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/2892
Fecha: 11/04/2024

Suplente: D. Gerardo Henríquez Pérez
Titular: D. Gilberto Marquina Reyes
Suplente: D. Romano Graziani Pérez

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. Petra Cabrera Rodríguez
Suplente: D^a. M^a. Concepción Gallardo González

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a los/as designados/as con una copia del listado definitivo de los/as aspirantes, a fin de que se abstengan en el caso de concurrir las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el artículo 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, referente a la prohibición de formar parte de los órganos de selección el personal que hubiese realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, debiendo comunicarlo, motivando la causa alegada, en el plazo de diez días al Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación.

Cuarto. - La presente composición del Tribunal puede ser recusada por los/as aspirantes admitidos/as de conformidad con lo establecido en la citada normativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a esta publicación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, conforme lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en caso de no desear hacer uso de dicha potestad y, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a esta publicación.

Dado por la Sra. Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, en virtud de la delegación otorgada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**LA CONSEJERA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

(P.D.: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31-07-2019)

Fdo.: Margarita González Cubas

Código Seguro De Verificación	cEcR0rLCK21FiOnh9zgagA==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cEcR0rLCK21FiOnh9zgagA= =	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	/qgNtzQdC6yJkGIDTB3vWg==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//qgNtzQdC6yJkGIDTB3vWg= =	Página	2/3





CONSEJERÍA
DE ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y TRANSPARENCIA

SERVICIO
DE GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS 10.0.1.

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Resolución: CGC/2024/2892
Fecha: 11/04/2024

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA POR CONCURSO DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

ADMITIDOS/AS:

DNI	SOLICITANTE
****6742	CABRERA GARCIA, HECTOR
****7606	DIAZ HERNÁNDEZ, DEULLANELA
****2213	ESTEBAN SANCHEZ, MARIA BELEN
****6773	JIMENEZ MARRERO, OTILIA
****8898	REYES FALCON, ALEJANDRO NICOLAS
****0344	ROSALES MARRERO, ANTONIO

EXCLUIDOS/AS:

DNI	SOLICITANTE	CAUSA
****1379	DIAZ DOMINGUEZ, JAVIER	2
****9793	LOPEZ LOPEZ, ALFREDO FRANCISCO	1.1 - 1.2

Causas de exclusión

1	No aporta documento válido justificativo de la reducción/exención del pago de las tasas según ordenanza fiscal. 1.1 Certificación de las oficinas públicas de empleo. 1.2 Declaración jurada o promesa escrita.
2	No presenta modelo normalizado de solicitud y/o de curriculum según bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	cEcR0rLCK21FiOnh9zgagA==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia María Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cEcR0rLCK21FiOnh9zgagA= =	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	/qgNtzQdC6yJkGIDTB3vWg==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/qgNtzQdC6yJkGIDTB3vWg= =	Página	3/3

